

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de abril de 2023.-DECRETO ALC. Nº 2.583.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1.594, de fecha 10 de marche 1072 que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública AHO" Decreto Alcaldicio Nº 773, de fecha 06 de febrero de 2023, que aprueba las Bases de Licitation para lamado a Propuesta Pública Nº 017/2023, denominada "Mejoramiento Area Verde Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-22-LP23; mado en la 10ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 11 de abril de 2023, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio Nº 017/2023, denominada "Mejoramiento Área Verde Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-22-LP23, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº 423, de fecha 12 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "Constructora Villalobos y Pardo Ltda.", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases. Muestro mejor proyecto de Vida

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a "Constructora Villalobos y Pardo Ltda." RUT 76.103.233-k, Propuesta Pública Nº 017/2023, denominada "Mejoramiento Área Verde Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-22-LP23.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 017/2023, denominada "Mejoramiento Área Verde Junta de Vecinos Vida Nueva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-22-LP23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de \$74.996.823 (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras de 125 (ciento veinte cinco) días corridos.

- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipal**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la Cuenta Nº 215-31-02-004-124 "Mejoramiento Área Verde Junta de Vecinos Vida Nueva", mediante la administración de fondos transferidos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Articulo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDA SE ARCPUY ESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDOC ARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IMD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Obras Municipales
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Nuestro mejor progecto de Vida

Multicultural